



## Decreto N° 24/20

Designación de reemplazo temporario para la Presidencia Municipal por ausencia de la Presidenta.

**FECHA DE SANCIÓN**: 05/03/2020

**FECHA DE IMPRESIÓN:** 22/10/2025 02:31:13 -03

\*\*VISTO:\*\*

La ausencia temporaria de la Presidenta Municipal; y

### \*\*CONSIDERANDO:\*\*

Que la Presidenta Municipal debe ausentarse el día 06 de marzo del corriente por razones de salud.

Que de acuerdo a lo establecido en el Capitulo III, Articulo Nº 104 de la Ley 10027 y sus modificatorias, la Secretaria de Gobierno y Economía debe hacerse cargo de la Presidencia Municipal;

Que a los efectos de poner al frente de la Presidencia a la señora Celia Rosa Machado, se debe dictar la norma legal respectiva;

- \*\*POR ELLO:\*\*
- \*\*LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI\*\*
- \*\*EN USO DE SUS FACULTADES\*\*
- \*\*DECRETA:\*\*
- \*\*Artículo 1°:\*\* Mediante la presente norma legal, queda al frente de la Municipalidad de Conscripto Bernardi el día 06 de marzo del corriente, la Secretaria de Gobierno y Economía, Celia Rosa Machado, en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipios y demás normas legales vigentes
- \*\*Artículo 2º:\*\* El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.
- \*\*Artículo 3º:\*\* Regístrese, comuníquese, infórmese al Honorable Concejo Deliberante, Area Contable y Tesorería, notifiquese al Personal de planta permanente, contratados y funcionarios, publíquese y archívese.-







# MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

## INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

**DOCUMENTO:** Decreto N° 24/20

**FECHA DE SANCIÓN**: 05/03/2020

**FECHA DE DESCARGA:** 22/10/2025 02:31:13 -03

#### CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

e8131862cab85632b466cd7a2a4d0900e3eb2d663ee6eebc7361c25f4efe49a4



DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL